

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/126 DE LA COMISIÓN

de 21 de octubre de 2022

por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo especificando el número y el título de las variables para el ámbito del consumo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 808/2004, (CE) n.º 452/2008 y (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Para cubrir las necesidades detectadas en los temas detallados pertinentes, la Comisión debe especificar el número y los títulos de las variables correspondientes al conjunto de datos en el ámbito del consumo (encuesta de presupuestos familiares, EPF).
- (2) La EPF es un instrumento clave para elaborar ponderaciones de indicadores macroeconómicos importantes, como los índices de precios al consumo y los índices armonizados de precios al consumo como medidas de la inflación, y también a efectos de la contabilidad nacional. Además, la EPF ofrece descripciones detalladas del gasto en consumo total de los hogares privados desglosado por características de los hogares, como la renta, la vivienda y muchas características demográficas y socioeconómicas, proporcionando así información sobre los aspectos económicos y sociales de las condiciones de vida de los hogares y las personas en los Estados miembros.
- (3) Para el ámbito del consumo, el número de variables que deben recogerse no debe superar en más de un 5 % el establecido en el primer acto delegado adoptado para dicho ámbito. El presente acto es el primer acto delegado adoptado para el ámbito del consumo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el anexo se establecen el número y los títulos de las variables correspondientes al conjunto de datos en el ámbito del consumo.

⁽¹⁾ DO L 261I de 14.10.2019, p. 1.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 21 de octubre de 2022.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

Número y título de las variables para el ámbito de consumo

Tema	Tema detallado	Identificador de la variable	Nombre de la variable	
Datos técnicos	Información sobre la recogida de datos <i>5 variables técnicas</i>	HA02	Año(s) de la encuesta	
		HC04C	Fecha de la primera entrevista del hogar	
		MB03C	Fecha de la primera entrevista del miembro del hogar	
		HA06	Estrato	
		HA07	Unidad de muestreo primaria	
	Identificación <i>4 variables técnicas</i>	HA04	Número de identificación del hogar (fichero del hogar)	
		MA04	Número de identificación del hogar (fichero del miembro del hogar)	
		MA05	Número de identificación del miembro del hogar (fichero del miembro del hogar)	
		HA13	Número de identificación del miembro del hogar que responde al cuestionario del hogar	
	Ponderaciones <i>1 variable técnica</i>	HA10	Ponderación final	
	Características de la entrevista <i>3 variables técnicas</i>	HA11	Modo de entrevista utilizado (entrevista a los hogares)	
		MA11	Modo de entrevista utilizado (entrevista individual)	
		HA12	Modo de entrevista utilizado (diario)	
	Localización <i>3 variables técnicas</i>	MB012	País de residencia	
		HA08	Región de residencia	
		HA09	Grado de urbanización	
	Características de la persona y del hogar	<i>Demografía</i> <i>4 variables recogidas</i> <i>1 variable derivada</i>	MB02	Sexo del miembro del hogar
			MB03	Edad (en años cumplidos) del miembro del hogar
			MB03A	Año de nacimiento
MB03B			El cumpleaños ya ha pasado en la fecha de la primera entrevista	
MB04			Estado civil del miembro del hogar	
Nacionalidad y origen migrante <i>4 variables recogidas</i>		MB01	País de nacimiento	
		MB011	País de la nacionalidad principal	
		MB01F	País de nacimiento del padre	
		MB01M	País de nacimiento de la madre	

	Composición del hogar <i>1 variable recogida</i> <i>1 variable derivada</i>	MBGRIDXX	Cuadrícula de los hogares
		MB042	Pareja que vive en el mismo hogar
Salud: estado de salud y discapacidad; acceso a la asistencia sanitaria y su disponibilidad y utilización, y factores determinantes de la salud	Discapacidad y otros componentes del Módulo mínimo europeo del estado de salud <i>3 variables recogidas</i>	MH01	Percepción subjetiva del estado de salud
		MH02	Problemas de salud de larga duración
		MH03	Limitación de actividades debido a problemas de salud
Participación en el mercado laboral	Situación de la actividad principal (autopercebida) <i>1 variable recogida</i>	ME01A	Situación de la actividad principal (autopercebida)
	Características elementales del trabajo <i>5 variables recogidas</i>	ME0908	Ocupación en el trabajo principal
		ME04	Actividad económica de la unidad local (trabajo principal)
		ME02	Trabajo principal: a tiempo completo o a tiempo parcial (autopercebido)
		ME12	Situación en el trabajo principal
ME13	Sector de ocupación del miembro del hogar		
Estudios terminados y formación	Nivel de estudios terminados <i>1 variable recogida</i>	MC01	Nivel más alto de estudios terminados
Características de la persona y del hogar	Composición del hogar: detalles adicionales específicos <i>2 variables derivadas</i>	HB05	Tamaño del hogar
		HB075	Tipo de hogar
Condiciones de vida, que incluyen las privaciones materiales, la vivienda, el entorno vital y el acceso a los servicios	Principales características de la vivienda <i>3 variables recogidas</i>	HD01	Régimen de tenencia del hogar
		HD03	Tipo de vivienda
		HD06	Número de habitaciones disponibles para el hogar
Participación en educación y formación	Participación en actividades de educación formal (actualmente) <i>2 variables recogidas</i>	MC02A	Participación en educación y formación formal
		MC02B	Nivel de la actividad de educación o formación formal actual o más reciente

Participación en el mercado laboral	Duración del contrato <i>1 variable recogida</i>	ME03A	Permanencia del trabajo principal
Renta, consumo y componentes del patrimonio, incluidas las deudas	Renta total anual de personas y hogares <i>1 variable recogida</i> <i>1 variable derivada</i>	MF099	Renta total anual neta procedente de todas las fuentes, incluidos los componentes no monetarios, del miembro del hogar
		HH099	Renta total anual neta procedente de todas las fuentes, incluidos los componentes no monetarios
	Principales componentes de la renta <i>3 variables recogidas</i>	HH011	Renta neta mensual actual del hogar
		HH095	Renta neta anual monetaria procedente de todas las fuentes
		HH012	Renta en especie procedente del empleo
	Renta en especie procedente de actividades por cuenta propia <i>1 variable recogida</i>	HH023	Renta en especie procedente de actividades por cuenta propia
	Alquiler imputado <i>1 variable recogida</i>	HH032	Alquiler imputado
	Principal fuente de rentas <i>1 variable recogida</i>	HI11	Principal fuente de rentas
	Componentes del patrimonio, incluida la propiedad de viviendas <i>2 variables recogidas</i>	HW10	Valor de la residencia principal
		HW20	Ahorro (en un mes normal)
Impuestos y cotizaciones <i>1 variable recogida</i>	HW30	Impuesto sobre la renta y cotizaciones sociales	
Deudas <i>2 variables recogidas</i>	HW40	Importe total pendiente de pago de la hipoteca sobre la residencia principal	
	HW50	Reembolso mensual del principal y de los intereses de la hipoteca	
Atrasos <i>1 variable recogida</i>	HW60	Atrasos	

Consumo según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (CCIF) ⁽¹⁾ <i>507 variables recogidas</i>	HE01A	Alimentos y bebidas no alcohólicas
	HE02A	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
	HE03A	Prendas de vestir y calzado
	HE04A	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
	HE05A	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar
	HE06A	Salud
	HE07A	Transporte
	HE08A	Información y comunicación
	HE09A	Ocio, deporte y cultura
	HE10A	Servicios educativos
	HE11A	Restaurantes y servicios de alojamiento
	HE12A	Seguros y servicios financieros
	HE13A	Cuidado personal, protección social, y otros bienes y servicios
Consumo propio <i>13 variables recogidas</i>	HE01B	Alimentos y bebidas no alcohólicas
	HE02B	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
	HE03B	Prendas de vestir y calzado
	HE04B	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
	HE05B	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar
	HE06B	Salud
	HE07B	Transporte
	HE08B	Información y comunicación
	HE09B	Ocio, deporte y cultura
	HE10B	Servicios educativos
	HE11B	Restaurantes y servicios de alojamiento
	HE12B	Seguros y servicios financieros
	HE13B	Cuidado personal, protección social, y otros bienes y servicios

Gasto en consumo transfronterizo según la CCIF <i>13 variables recogidas</i>	HJ01	Alimentos y bebidas no alcohólicas
	HJ02	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
	HJ03	Prendas de vestir y calzado
	HJ04	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
	HJ05	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar
	HJ06	Salud
	HJ07	Transporte
	HJ08	Información y comunicación
	HJ09	Ocio, deporte y cultura
	HJ10	Servicios educativos
	HJ11	Restaurantes y servicios de alojamiento
	HJ12	Seguros y servicios financieros
	HJ13	Cuidado personal, protección social, y otros bienes y servicios
	Cantidades ⁽²⁾ <i>(optativo)</i> <i>82 variables recogidas</i>	HQ01
HQ02		Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

(1) El consumo monetario según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidad se transmitirá al nivel CCIF de cinco dígitos.

(2) En relación con los grupos «Alimentos y bebidas no alcohólicas» y «Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes», las cantidades se transmitirán al nivel CCIF de cinco dígitos.